



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

4.21 C.T.P.
email
14-02-2013

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 26 de diciembre de 2012

OFCTCP N° 0250/ 2012

Señora
GLORIA EMILCE SALAZAR ARISTIZABAL.
gloemisalazar@hotmail.com

REFERENCIA	
Fecha de la Consulta....:	28 de septiembre de 2012
Entidad de Origen.....:	Ministerio de Comercio, industria y Turismo
N° de Radicación CTCP....:	0168 – CONSULTA POR TRASLADO.
Temas.....:	La Adopción de Estándares Internacionales en Colombia y su influencia Tributaria.

Cordial saludo.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter de organismo gubernamental de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, atendiendo lo dispuesto en el artículo 6 y 8 de la Ley 1314 de 2009 y en el Decreto Reglamentario 3567 de 2011, procede a responder una consulta que por traslado hiciera la Dirección de Impuestos Nacionales – DIAN mediante Oficio 061414 de septiembre 28 de 2012.

CONSULTA (TEXTUAL)

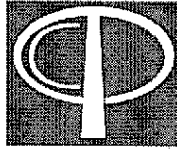
"Somos 5 estudiantes de contaduría de la Universidad Autónoma de Colombia, estamos haciendo nuestro trabajo de grado sobre la adopción de estándares internacionales en Colombia y Su influencia tributaria.

Nos pueden colaborar con toda la información posible sobre el tema?"

CONSIDERACIONES Y RESPUESTAS

Dentro del propósito ya indicado, las respuestas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública son de carácter general y abstracto, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.

Al respecto debemos indicar que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, ha dispuesto en la Pagina Web. www.ctcp.gov.co, toda la información, propuestas y documentos inherentes al proceso ordenado por la ley 1314 de 2009, y en particular el "INFORME DEL ESTUDIO PARA IDENTIFICAR LOS IMPACTOS EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE DERIVARAN DE LA CONVERGENCIA PLENA A NIIF" el cual puede ser consultado, bajo el link : Comités – Comité de Expertos Tributaristas – Documentos definitivos.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por la consultante y el alcance de este escrito esta previsto en el artículo 25 del Código Contencioso Administrativo, su contenido no compromete la responsabilidad de este organismo, no será de obligatorio cumplimiento ni ejecución, no constituye acto administrativo y contra él no procede recurso alguno.

Cordialmente,

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Presidente

Proyectó: Leonor A. Palacios C.
Revisó y aprobó: LACR/GSC/GSA/DSP